

Expediente: 795/17
Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 12/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20085906195 - SOLIS, RAFAEL EDUARDO-SINDICO
900000000000 - RACEDO, GUILLERMO-SINDICO
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACREEDOR
20336574383 - SLAME S.A., -FALLIDO
20223970304 - ALCOBA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20221275420 - BOTTONI, JUAN CARLOS-ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 795/17



H20774702962

JUICIO: SLAME S.A. C/ S/QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 795/17.

En fecha 09/08/2024 se hace constar que la Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba en fecha de hoy devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (09/08/2024) pasé a estudio a la Dra. María José Posse, quien devolvió el voto el en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a través de planillas de Google Drive

Actuación firmada en fecha 09/08/2024

Certificado digital:
CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.